



ACTA N° 2010-07

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 11 de mayo de 2010, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; de la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ana Rivas; del Decano de Estudios de Postgrado, Simón López; de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Maritza Neris; de los Invitados Permanentes, Carlos Amador, Representante de Asesoría Jurídica; María Eugenia Gutiérrez, Jefa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales; Daniela Trullas, Representante de la Directora de Relaciones Internacionales y Lucy Pires, por la Secretaría.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

I. Consideración del Orden del Día

II. Aprobación del Acta N° 2010-06

III. Revisión de Proyecto de:

- a. Acuerdo de Cooperación cultural y científica con la Universidad de Sannio, Italia
- b. Convenio de Pasantía con la empresa ADERA, Francia

IV. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado el orden del día tal y como fue presentado.

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2010-06

Fue aprobada el Acta N° 2010-06

III. CONVENIOS REVISADOS POR LA COMISION

1.	Propuesta de dos Convenios de Pasantía con la empresa ADERA, Francia
<i>Tipo:</i>	Convenio Específico
<i>Proponente</i>	Coordinación de Postgrado de Ingeniería Mecánica y Civil
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none">• Por parte de la USB: Coordinación de Postgrado de Ingeniería Mecánica y Civil quién delega en los tutores académicos: Prof. Frank Kenyery, profesor jubilado del Departamento de Conversión y Transporte de Energía y Prof. Armando Blanco, adscrito al Departamento de Mecánica.• Por parte de Adera: Delphine André Asistente Administrativo en CHLOE
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Realización de la pasantía de investigación de los Ingenieros Jorge Castellanos y Saira Pineda estudiantes de la Maestría en Ingeniería Mecánica y Civil que se encuentran en el desarrollo de su

	Trabajos de Grado
<i>Vigencia:</i>	Será de tres (3) meses, contados a partir de la firma del mismo.
<i>Antecedentes:</i>	
<i>Información de la Institución:</i>	<ul style="list-style-type: none"> Organización sin fines de lucro del Grupo TOTAL que trabaja con el Centro Abierto y Experimental para la Investigación de Crudos pesados de la Universidad de PAU, Francia
<i>Beneficios:</i>	
<i>Avales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Postgrado en Ingeniería Mecánica y Civil Se solicitará el aval de: <ul style="list-style-type: none"> Decanato de Estudios de Postgrado
<i>Dar a conocer a:</i>	
<i>Información de interés:</i>	
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> El Ing. Castellanos desarrollará una pasantía enmarcada en su trabajo de grado titulado: “Medición y análisis del desempeño de un separador de Vórtice Axial (SVA) para mezclas Líquido-Gas” La Ing. Pineda desarrollará una pasantía enmarcada en su trabajo de grado titulado: “Análisis de Movimiento de una Gota de Crudo a través de un capilar utilizando simulación numérica”.
<i>Financiamiento:</i>	
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> Memorándum de la Coordinación Planes de Trabajo Propuesta de los Convenios de pasantía
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	Nombre: Prof. Armando Blanco Correo electrónico: ajblanco@usb.ve Teléfono: 906-4074 Nombre: Prof. Frank Kenyery Correo electrónico: fkenyery@usb.ve Teléfono: 906-4056
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	Nombre: Delphine André, Asistente Administrativo en CHLOE Correo electrónico: delphine.andre@univ-pau.fr Teléfono: (33) 0 5 59 80 74 11
<i>Para la firma</i>	Serán indistintas

RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Observaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> El convenio fue presentado por la Lic. Daniela Trullás, Jefe del Departamento de Convenios Internacionales Señaló que en esta versión del convenio se han incorporado las observaciones sugeridas por la Comisión en la sesión 2010-06, referidas a la publicación de los resultados producto de las pasantías y los referidos a la Ley aplicable.
<i>Recomendación</i>	
<i>Situación</i>	El convenio fue avalado por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación.

2.	Propuesta de Acuerdo de Cooperación Cultural y Científica con Universidad de Sannio (Italia)
-----------	---

<i>Tipo:</i>	Convenio General
<i>Proponente</i>	Profesor Sergio Rojas adscrito al Dpto. de Física
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Por parte de la USB: Decanato de Estudios de Postgrado, pudiendo delegar en el profesor Sergio Rojas, adscrito al Departamento de Física. • Por parte de la Universidad de Sannio (Italia): Profesor Massimo Squillante adscrito al Departamento de Análisis de Sistemas Económicos y Sociales
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Con la firma de este acuerdo se plantea <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio de visitas entre los miembros del personal docente e investigación de las unidades mencionadas en el artículo 1. Estas visitas están orientadas al desarrollo de actividades académicas que incluyen seminarios, cursos, conferencias, charlas, llevar a cabo proyectos de investigación conjuntos, analizar experiencias en ámbitos de interés común, estancias de año sabático y así sucesivamente. 2. La circulación de publicaciones e información específicas a los campos de estudio e investigación incluidas en este acuerdo y sobre cualquier otro tema de interés relevante; 3. Intercambio de estudiantes de postgrado y post-doctorado por períodos de estudio y de investigación. 4. El intercambio de estudiantes con el fin de asistir a cursos, que sean parte de programas de formación profesional, de especialización o de alguna otra actividad educativa. 5. El intercambio de visitas por parte de personal técnico o administrativo. • Las unidades administrativas promotoras pueden detallar en protocolos específicos las diferentes formas de implementar estos intercambios (duración de la estadía del visitante y sus obligaciones, procedimiento de solicitud y de selección, explicación detallada de los campos para los que el acuerdo se estipula, etc.) •
<i>Vigencia:</i>	Será de cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo.
<i>Antecedentes:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La solicitud de firmar el convenio llega de la consideración de realizar investigaciones en conjunto relacionadas con sistemas complejos, incluyendo dinámica social y modelaje cuantitativo de sistemas financieros. • El interés surge de haber sido invitado a participar como conferencista en el V MEETING ON DYNAMICS OF SOCIAL AND ECONOMIC SYSTEMS (DYSES2010) No existían vínculos con esa institución antes de ser invitado a participar como conferencista.
<i>Información de la Institución:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La Universidad de Sannio está ubicada en Benevento, Italia. Tiene fortalezas en las áreas de Economía, Estadística, Ingeniería Computacional, Geología y Biología. Cuenta con las siguientes Facultades: Economía; Ingeniería; Ciencias Económicas y Empresariales; Ciencias. • La Universidad de Sannio mantiene, entre otros, convenios con instituciones educativas de los diferentes países de la Unión Europea. De hecho participa en el programa ERASMUS dirigido en apoyar financieramente a las Universidades, a los estudiantes y al personal académico con el propósito de intensificar la movilidad y la cooperación en el ámbito de la educación en toda la Unión Europea. • El aporte social del acuerdo es incrementar lazos culturales para el beneficio social, científico y tecnológico entre ambas universidades, con impacto inmediato en los integrantes de estas universidades que participen activamente en el acuerdo. •
<i>Beneficios:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Con la firma de este acuerdo se beneficiarían los programas de pregrado y postgrado en Matemáticas, Física, Geología y Biología; Estadística, Economía y Ciencias Sociales; y el Doctorado en Ciencias Interdisciplinarias. • Los estudiantes de pregrado y postgrado de los departamentos y programas mencionados anteriormente pueden cursar por crédito materias de sus carreras de estudio en la Universidad de Sannio, expandiendo así los programas que de esa naturaleza la USB mantiene con otras universidades. El personal académico de esos departamentos pueden coordinar visitas de investigación de corta duración en la Universidad de Sannio, en el aprovechamiento de programas como el ÁnimoChévere, del cual la USB es participante. También se pueden establecer estadias de año sabático y postdoctorales.
<i>Avales:</i>	

<i>Dar a conocer a:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Profesional • Decanato de Estudios Profesionales
<i>Información de interés:</i>	
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a la Universidad de Sannio en el mes de Septiembre 2010 para asistir al V MEETING ON DYNAMICS OF SOCIAL AND ECONOMIC SYSTEMS (DYSES2010) , el cual se realizará del 20 al 25 de septiembre de 2010 (http://www.dyses2010.unisannio.it/) • Se considera la posibilidad de realizar intercambio de visitas cortas y largas, de profesores y estudiantes de pregrado y postgrado. • Posibilidad de que profesores de USB realicen año sabático en dicha universidad.
<i>Financiamiento:</i>	
<i>Anexos:</i>	Propuesta del convenio
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	Nombre: Sergio Rojas Correo electrónico: srojas@usb.ve / rr_sergio@yahoo.com USB – extensión N°: 3603
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	Nombre: Massimo Squillante Correo electrónico: squillan@unisannio.it Teléfono: +390824305701 - fax +39082430577
<i>Para la firma</i>	Serán indistintas

RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Observaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El convenio fue presentado por la Lic. Daniela Trullás, Jefe del Departamento de Convenios Internacionales y por el profesor Sergio Rojas, adscrito al Departamento de Física. • El profesor Rojas indicó que la propuesta de establecer el convenio surgió producto de la participación conjunta en encuentros relacionados a la aplicación de la física y las matemáticas en la sociología. Asimismo, destacó que la US dispone de un programa de becas y financiamiento del cual podrían ser beneficiarios los estudiantes y profesores de la USB.
<i>Recomendación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • En el resumen del convenio: <ul style="list-style-type: none"> • Proponer como responsable al Decanato de Estudios de Postgrado, pudiendo delegar en el profesor Sergio Rojas, adscrito al Dpto. de Física. • Mejorar la redacción del párrafo 1 de los beneficios. • Dar a conocer: Dirección de Desarrollo Profesional y al Decanato de Estudios Profesionales • En el convenio <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la posibilidad de adaptar el encabezado del convenio al formato de la USB. (Iniciar con la identificación de las partes y seguir con las disposiciones generales) • En el párrafo 4 de las disposiciones generales suprimir el texto “(en particular el artículo 3)” o en su lugar colocar explícitamente el contenido del citado artículo. • En el artículo 7 sustituir la frase “En caso de litigio, el problema será confiado a una junta de árbitros conformada por un miembro elegido por cada socio y uno elegido de común acuerdo” por “En caso de litigio este será solventado de común acuerdo entre las partes.”
<i>Situación</i>	El convenio fue avalado por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación.

IV. PUNTOS VARIOS

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Cristián Puig

Secretario

Presidente de la Comisión de Convenios